

III. OTRAS DISPOSICIONES**AGENCIA INSTITUTO ENERGÉTICO DE GALICIA**

CORRECCIÓN DE ERRORES. Resolución de 18 de diciembre de 2019 por la que se convoca el procedimiento de selección de las entidades colaboradoras que participarán en la gestión de las subvenciones para proyectos de energías renovables para uso térmico y para proyectos de energía fotovoltaica, destinadas a particulares, para el año 2020 (código de procedimiento IN421N).

Advertidos errores en dicha resolución, publicada en el *Diario Oficial de Galicia* número 15, de 23 de enero de 2020, es necesario hacer la siguiente corrección:

En la página 3964, en el Resuelvo, donde dice:

«Artículo 1. *Convocatoria*

Se convoca, en régimen de concurrencia competitiva, el procedimiento de selección de las entidades colaboradoras que participarán en la gestión de las ayudas previstas en la Resolución de 18 de diciembre de 2018 por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para proyectos de energías renovables de uso térmico, destinadas a particulares, y en la Resolución de 18 de diciembre de 2018 por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para proyectos de energía fotovoltaica, destinados a particulares (código de procedimiento IN421N)».

Debe decir:

«Artículo 1. *Convocatoria*

Se convoca, en régimen de concurrencia competitiva, el procedimiento de selección de las entidades colaboradoras que participarán en la gestión de las ayudas previstas en la Resolución de 18 de diciembre de 2019 por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para proyectos de energías renovables de uso térmico, destinadas a particulares, y en la Resolución de 18 de diciembre de 2019 por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para proyectos de energía fotovoltaica, destinados a particulares (código de procedimiento IN421N)».

